



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL MILAGROSO

POLÍTICA PARA LA RECOLECCIÓN, USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES E IMAGEN DEL MENOR, PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Institución Educativa Técnico Industrial El Milagroso (en adelante “La Institución”) busca garantizar la protección de los datos personales o de cualquier otro tipo de información que sea utilizada o repose en sus bases de datos y archivos, garantizando el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hubiera recogido sobre ellas en bases de datos o archivos. Todo esto en desarrollo de lo establecido por el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios.

Este documento busca establecer los criterios institucionales para la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales, y fijar las responsabilidades de la Institución y de sus empleados en el manejo y tratamiento de los datos suministrados por padres y madres de familia personales que reposen en sus bases de datos y archivos. De igual manera la seguridad, protección de la imagen y derechos del menor establecido por el **artículo 33 del código del menor**, serán objeto de protección con base en la presente directriz, aquellas personas que, en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo las académicas, laborales y comerciales, sean estas permanentes u ocasionales, puedan suministrar cualquier tipo de información o dato personal a la Institución quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales e imagen del menor, quien deberá permitir al titular de la información o responsable del menor conocerla, actualizarla, rectificarla y/o autorizarla.

Además de la información concerniente a los miembros de la comunidad, podrán hacer parte de tales bases de datos la información personal de ex empleados, invitados, proveedores y visitantes a la Institución Educativa Técnico Industrial El Milagroso en los mismos términos consagrados en la siguiente política.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la **Ley 1581 de 2012** por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos e imagen de las personas, las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios, en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales, definidos acorde con la ley:

- a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos.
- b) Principio de finalidad.
- c) Principio de libertad.
- d) Principio de veracidad o calidad.
- e) Principio de transparencia.
- f) Principio de acceso y circulación restringida.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL MILAGROSO

- g) Principio de seguridad.
- h) Principio de confidencialidad

DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN.

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Institución en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Colegio, salvo en los casos expresamente exceptuados en la Ley.
3. Ser informado por la Institución, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Institución del uso de la imagen del menor para materiales publicitarios, redes sociales y canales institucionales.
5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012** y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
6. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales exceptuando los casos en que el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Responsable o Encargado.
7. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular. La Institución deberá poner a disposición del titular de la información, mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización.

DEBERES DE LA INSTITUCIÓN COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES E IMAGEN DEL MENOR

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales e imagen del menor, son deberes la Institución cuando actúa como responsable del tratamiento de datos personales de lo siguiente:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL MILAGROSO

3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que información que se suministre al encargado del tratamiento, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados.
11. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
12. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
13. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
14. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

El responsable del Tratamiento deberá adoptar procedimientos para solicitar a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, la autorización previa, expresa e informada del Titular para el Tratamiento de los mismos e informarle los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento. La recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que sean pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados y deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior por parte del Titular.

EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.

La autorización del titular de la información no será necesaria cuando se trate de:

Política de Habeas Data Institución Educativa Técnico Industrial El Milagroso 2019 -2020

www.elmilagroso.edu.co

Teléfono 3431856

Cra 13ª1 N° 50 – 35 Barrio Soledad 2000





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL MILAGROSO

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

CASO EN EL QUE NO SE HACE RESPONSABLE LA INSTITUCIÓN.

La información o imagen publicada por terceros a través de las redes sociales o plataformas digitales personales dentro de la institución, como fotos, videos, transmisiones en vivo, etc.

LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR.

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la Institución.
- b) Por las causa habientes del Titular (en los casos que éste falte por muerte o incapacidad), quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o poder correspondiente.
- d) Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas facultadas para representarlos.

MODO DE OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico (mensaje de datos, Internet, sitios web), o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. Asimismo, podrá otorgarse mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar su consentimiento de manera electrónica, para concluir de manera inequívoca que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos o desarrollado alguna publicación con la imagen del menor.

PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.

La Institución dispondrá de los medios tecnológicos o físicos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos, que permitan demostrar cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL MILAGROSO

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales o uso de la imagen del menor, siempre y cuando el Titular no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o participar como imagen institucional. La presente revocatoria deberá ser solicitada por el titular a través del correo electrónico contacto@elmilagroso.edu.co

AVISO DE PRIVACIDAD.

El Aviso de Privacidad es la comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del Tratamiento, dirigida al Titular a través de un medio físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición de este para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular, la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales, como mínimo al momento de efectuar la recolección de los datos personales.

DEL DERECHO DE ACCESO.

La Institución garantizará el derecho de acceso a los titulares y a aquellas personas legitimadas para ejercer el derecho, poniendo a disposición de ellos sin costo alguno y de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales, al menos una vez al mes o cada vez que existan modificaciones sustanciales a las presentes directrices. Dicho acceso, en caso de ser posible, deberá permitir al Titular la posibilidad de conocer y actualizar en línea sus datos personales. Para solicitud de actualización a través de los siguientes portales.

- ✓ Página web www.elmilagroso.edu.co
- ✓ contacto@elmilagroso.edu.co

PROCEDIMIENTOS Y TIEMPOS.

Atención de consultas y reclamos Los titulares, o sus causahabientes podrán solicitar a través del correo electrónico contacto@elmilagroso.edu.co, la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos y archivos la Institución. En cualquier caso, las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta.

